



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO

---

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA  
DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES  
POLÍTICAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE OCTUBRE –  
DICIEMBRE 2025**

*DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES  
POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN*

Enero 2026



Instituto Electoral de la Ciudad de México  
Dirección Ejecutiva de Asociaciones  
Políticas y Fiscalización

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

---

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

---

|          |  |                                      |
|----------|--|--------------------------------------|
| 1.       | Introducción .....   | 5                                    |
| 2.       | Actividades .....  | 6                                    |
| 2.1      | Resumen Ejecutivo .....  | 6                                    |
| 2.2      | Acciones de Vinculación .....  | 10                                   |
| 2.1.1.   | Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones .....   | 11                                   |
| a)       | Libros de Registro .....   | 11                                   |
| b)       | Acceso a la Información y Protección de Datos Personales .....   | 12                                   |
| c)       | Verificación de obligaciones de las Agrupaciones políticas Locales .....   | 12                                   |
| 2.1.2.   | Verificar el cumplimiento de los requisitos legales de las organizaciones de personas ciudadanas en constituirse en una asociación política local.....   | 13                                   |
| 2.1.2.1. | Registro de Partidos Políticos Locales .....   | 13                                   |
| 2.1.3.   | Informar sobre la gestión de los tiempos en radio y televisión otorgados por el Instituto Nacional Electoral para las campañas de las personas que participen en la contienda para la elección de Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Ciudad de México. .... | 17                                   |
| 2.1.4.   | Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Locales .....  | 20                                   |
| 2.1.5.   | Fiscalización de las Organizaciones de Ciudadanos y Ciudadanas que manifiesten su interés en constituirse como Partido Político Local .....  | 20                                   |
| 2.1.6.   | Liquidación de las Asociaciones Políticas Locales .....  | 21                                   |
| 2.1.6.1. | Liquidación del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México .....  | 21                                   |
| 2.1.6.2. | Liquidación del otrora Partido Equidad Libertad y Género (ELIGE) .....   | 24                                   |
| 2.1.6.3. | Seguimiento al proceso de liquidación de la Agrupación Política Local “Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos de la Ciudad de México” .....   | 26                                   |
| 2.1.7.   | Liquidación de las asociaciones civiles conformadas por Organizaciones de Ciudadanos y Ciudadanas que manifiesten su interés en constituirse como partido político local. ....   | 26                                   |
| 2.1.8.   | Fiscalización de los recursos utilizados durante el periodo de campañas por las personas que participen en la contienda para la elección de Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Ciudad de México. ....   | 26                                   |
| 2.1.9.   | Sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores derivados del proceso de fiscalización. ....   | 27                                   |
| 2.2.1.   | Ministración del Financiamiento Público a partidos políticos para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes .....   | 27                                   |
| 2.2.2.   | Ministración del Financiamiento Público a partidos políticos, por concepto de Actividades Específicas como Entidades de Interés Público .....  | 29                                   |
| 3.       | Objetivos alcanzados .....   | 30                                   |
| 4.       | Directrices a futuro .....   | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| 5.       | Conclusiones .....   | 36                                   |
|          | Anexo 1 .....  | 37                                   |



Instituto Electoral de la Ciudad de México  
Dirección Ejecutiva de Asociaciones  
Políticas y Fiscalización

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

---

|               |    |
|---------------|----|
| Anexo 2 ..... | 40 |
|---------------|----|

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

---

## 1. Introducción

El presente documento da cuenta de las acciones que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización<sup>1</sup> del Instituto Electoral de la Ciudad de México,<sup>2</sup> realizó durante el periodo comprendido de octubre a diciembre de dos mil veinticinco, así como el avance en el cumplimiento y seguimiento a las metas propuestas en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2025.

Los temas atendidos durante el periodo que se informa fueron: acciones dirigidas a fomentar el conocimiento de la norma entre los partidos políticos locales<sup>3</sup> y las agrupaciones políticas locales<sup>4</sup> en materia de derechos y obligaciones, dentro de las cuales se encuentran el análisis estatutario e inscripciones en los libros de registro; las procedentes en materia de información pública y transparencia de los entes obligados; el proceso de registro de asociaciones políticas; actividades vinculadas con la sustanciación y resolución de los procedimientos administrativos sancionadores; la ministración de las prerrogativas en materia de financiamiento público directo de los partidos políticos en la Ciudad de México; Fiscalización de las APL y de las Organizaciones de Ciudadanos y Ciudadanas<sup>5</sup> que manifiesten su interés en constituirse como PPL; la Liquidación del Patrimonio de los otrora partidos Humanista de la Ciudad de México y Equidad, Libertad y Género “ELIGE”; la Liquidación de las OC's que manifiesten su interés en constituirse como PPL; además de las relacionadas con el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.

---

<sup>1</sup> En adelante, DEAPyF.

<sup>2</sup> En adelante, IECD.

<sup>3</sup> En adelante PPL.

<sup>4</sup> En adelante APL.

<sup>5</sup> En adelante OC's.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

## 2. Actividades

### 2.1 Resumen Ejecutivo

Durante el trimestre informado, se atendieron las actividades institucionales orientadas al fortalecimiento de las asociaciones políticas y su vinculación con la ciudadanía en la Ciudad de México. Se gestionó ante la Secretaría Administrativa el pago de las ministraciones correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre, tanto para actividades ordinarias como específicas, en cumplimiento del financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos.

En materia de registro de PPL, se realizaron acciones operativas para la primera asamblea de demarcación territorial programada por la Organización Ciudadana “TLATOANI VOZ DE TODOS”, la cual fue cancelada por falta de cuórum.

Respecto a la fiscalización, el Consejo General del IECM<sup>6</sup> aprobó el Dictamen Consolidado y la Resolución correspondientes a las APL respecto de la revisión del informe de ingresos y egresos del ejercicio 2024. Asimismo, se revisaron los informes presentados por las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse en PPL relativas a los meses de octubre, noviembre y diciembre y se emitieron los oficios de errores y omisiones respecto de los informes del trimestre anterior.

En cuanto a la liquidación, se dio seguimiento a las acciones legales derivadas de la liquidación del patrimonio de los entonces partidos Humanista de la Ciudad de México y Equidad, Libertad y Género.

Al respecto, las actividades realizadas durante el periodo trimestral de octubre a diciembre de dos mil veinticinco, se encuentran contempladas en las Actividades Institucionales del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2025, las cuales tienen su fundamento de conformidad con lo siguiente:

| No. | Fundamento legal<br>(Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México) <sup>7</sup> | Actividad Institucional                         | Período en que se desarrolla | Estado que guarda   |
|-----|--|---|------------------------------|---|
| 1   | Artículos 60, fracciones I y IX, 95, fracciones I, V, VI, VII, VIII, IX y XIII, 239, 243 al 254, 256           | Fomentar el conocimiento de la norma en materia | (octubre-diciembre)          | La DEAPyF notificó a los partidos políticos el Acuerdo IECM/ACU-CG-107/2025 mediante el cual se crearon las |

<sup>6</sup> En adelante, Consejo General.

<sup>7</sup> En adelante Código.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

| No. | Fundamento legal<br>(Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México <sup>7</sup> )   | Actividad Institucional                                       | Período en que se desarrollo | Estado que guarda  |
|-----|---|---|------------------------------|--|
|     | al 265, 272, fracción VII y 273 del Código.   | de derechos y obligaciones.                                   |                              | comisiones provisionales de Vinculación Institucional; Votos Anticipados; e Innovación Tecnológica.<br><br>Asimismo, remitió la invitación realizada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral <sup>8</sup> para su asistencia en los foros académicos en el marco de la modificación a los "Lineamientos para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Materia de Propaganda y Mensajes Electorales" al Partido de la Revolución Democrática de la Ciudad de México <sup>9</sup> .   |
| 2   | Artículos 60, fracciones V y VII, 95, fracciones II, III y IV, 240, 272, fracción III, 273, fracción X, 327, 328, 330, 331, 332 y 333, fracciones I, III y IV del Código. | Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos. | (octubre-diciembre)          | Mediante las gestiones realizadas por la DEAPyF, el IECM ministró financiamiento público a los partidos políticos para actividades ordinarias y específicas en el periodo reportado, con base en el acuerdo IECM/ACU-CG-004/2025, por lo que se solicitó realizar las transferencias electrónicas durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025 <sup>10</sup> , con las deducciones correspondientes con motivo de sanciones impuestas a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Morena y PRD CDMX.<br><br>Adicionalmente, se remitieron los recibos electrónicos a la Secretaría Administrativa y se atendieron requerimientos relacionados con el financiamiento para garantizar la correcta aplicación de los recursos, tanto para actividades ordinarias permanentes como específicas.<br><br>Con relación a la ministración del financiamiento público correspondiente al PRD CDMX, el 23 de octubre de 2025, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) resolvió el juicio para la Protección de los Derecho Político-Electorales de la Ciudadanía con número de expediente TECDMX-JLDC-048/2025 y Acumulados, mediante el cual revocó la Resolución con clave IECM/RS-CG-10/2025 emitida por el Consejo General, por la que se aprobó reponer el procedimiento respecto al plazo otorgado en la resolución IECM/RS-CG-23/2024, vinculada al registro otorgado al PRD CDMX, como PPL.<br><br>En ese sentido, en cumplimiento a dicha sentencia se está realizando el análisis a la documentación que en su momento presentó la C. Nora del Carmen Bárbara Arias, en su carácter de Presidenta de la Dirección Estatal del PRD CDMX y, con base en ello, el Consejo General determinará si dio cumplimiento o no a la resolución IECM/RS-CG-23/2024, y así estar en condiciones para dar continuidad a sus actividades de conformidad con sus normas estatutarias del Partido referido, y en su caso, realizar la transferencia de las ministraciones correspondientes. |
| 3   | Artículos 27, apartado B, numero 6 de la Constitución Local y 95, fracciones V y VI,  | Verificar el cumplimiento de los requisitos legales           | (octubre-diciembre)          | Respecto al registro de Asociaciones Políticas, se realizaron las acciones conducentes para llevar a cabo la primera asamblea de demarcación territorial programada  |

<sup>8</sup> En adelante, INE.

<sup>9</sup> En adelante, PRD CDMX.

<sup>10</sup> En adelante, todas las fechas corresponderán al año 2025, salvo indicación específica.

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**

| No. | Fundamento legal<br>(Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México <sup>7</sup> )   | Actividad Institucional   | Período en que se desarrolló | Estado que guarda  |
|-----|---|---|------------------------------|--|
|     | 239, fracciones I y II, 240, párrafo primero del Código   | de las OC's interesadas en constituirse en una asociación política local  |                              | por la Organización Ciudadana "TLATOANI VOZ DE TODOS", la cual fue cancelada por falta de cuórum.<br><br>Asimismo, se continuó con la revisión y clarificación de los apoyos de la ciudadanía en el resto de la entidad.   |
| 4   | Artículo 38, fracción VII de la Constitución Local y 494 y 21 bis del Código.   | Informar sobre la gestión de los tiempos en radio y televisión otorgados por el Instituto Nacional Electoral <sup>11</sup> para las campañas de las personas que participen en la contienda para la elección de Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Ciudad de México. | (octubre-diciembre)          | El Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG04/2025 determinó que las personas candidatas al Poder Judicial no iban a contar con tiempos en radio y televisión para sus campañas, sino que se elaborarían promocionales genéricos para cumplir con el modelo de cobertura por entidad federativa y por circunscripción, según fuera el caso y, con ello, garantizar el acceso de las candidaturas a este nuevo modelo de prerrogativa constitucional.<br><br>Por esa razón, aunado a que las campañas electorales concluyeron el 28 de mayo, no hay actividades que reportar sobre la gestión de los tiempos en radio y televisión para las campañas de las personas que participaron como candidatas y candidatos en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial de la Ciudad de México 2024-2025.  |
| 5   | Artículos 95 fracciones XV Bis, XV Quinquies a XV Novies del Código, 26 Ter fracción I inciso a) del Reglamento Interior, así como 104 a 109 del Reglamento de Fiscalización ambos del IECDM. | Fiscalización de las APL  | (octubre-diciembre)          | Se continuó con el proceso de fiscalización de las 14 APL.<br><br>En la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el diecisiete de diciembre del año en curso, se aprobó el Dictamen Consolidado y el anteproyecto de la Resolución respectivos.   |
| 6   | Artículos 26 Ter fracción I inciso a) del Reglamento Interior, así como, 31 fracción II, 32 fracción I, 33 fracción VII, 104 a 109 del Reglamento de Fiscalización, ambos del IECDM.          | Fiscalización de las OC's que manifiesten su interés en constituirse como PPL   | (octubre-diciembre)          | Durante el cuarto trimestre se continuó brindando asesoría personalizada a las OC's que así lo requirieron, atendiendo dudas relativas a la presentación de sus informes, así como a los errores y omisiones notificados.<br><br>Las OC's presentaron su noveno, décimo y décimo primer informe mensual de ingresos y egresos. Algunas no cumplieron con esta obligación, como se explica más adelante.<br><br>La DEAPyF notificó a las OC's el primero y segundo oficios trimestrales de errores u omisiones, correspondientes a la revisión de los informes de julio, agosto y septiembre.<br><br>El 23 de noviembre se acudió a la verificación de la primera asamblea organizada por la Organización Ciudadana denominada: "TLATOANI VOZ DE TODOS", sin embargo, se canceló por falta de cuórum.<br><br>Finalmente, durante el cuarto trimestre se llevó a cabo el monitoreo en internet y redes sociales de las siete |

<sup>11</sup> En adelante INE.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

| No. | Fundamento legal<br>(Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México <sup>7</sup> )  | Actividad Institucional  | Período en que se desarrolló | Estado que guarda  |
|-----|--|--|------------------------------|--|
|     |  |  |                              | OC's, cuyos hallazgos se notificarán en el oficio de errores y omisiones correspondiente.  |
| 7   | Artículos 95 fracción XV Quáter y 355 del Código, artículo 26 Ter fracción II inciso a) del Reglamento Interior, así como, 137 a 140,146 y 163 del Reglamento de Fiscalización ambos del IECDM.                  | Liquidación de las Asociaciones Políticas Locales  | (octubre-diciembre)          | Durante el cuarto trimestre se dio seguimiento a la liquidación de los otrora partidos Humanista <sup>12</sup> y Equidad, Libertad y Género <sup>13</sup> en la Ciudad de México.<br><br>Se registraron rendimientos en cuentas concentradoras, y se presentaron informes mensuales a la CAPyF sobre el avance del proceso de liquidación.<br><br>Asimismo, se dio seguimiento a los procedimientos resarcitorios y denuncias de hechos ante la Procuraduría Fiscal y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales <sup>14</sup> .<br><br>En el procedimiento resarcitorio de PHCM, por oficio SAF/PF/SACPR/3537/2025, se notificó a la persona interventora la Resolución Interlocutoria, en la que se declaró el Sobreseimiento del procedimiento de responsabilidad resarcitoria única y exclusivamente por lo que respecta al C. Luciano Jimeno Huanosta.<br><br>En las carpetas de investigación que se sustancian en la FEPADE se advirtió requerimiento a la Dirección General del Registro Civil, para la expedición de las actas de defunción de las personas ciudadanas deudoras en ambas carpetas; sin embargo, solo se encontró un registro de defunción. |
| 8   | Artículos 95 fracción XV Quáter y 355 del Código, 26 Ter fracción II inciso a) del Reglamento Interior, 216 a 218 del Reglamento de Fiscalización, ambos del IECDM.  | Liquidación de APL   | (octubre-diciembre)          | En el trimestre que se informa no se tramitó procedimiento de liquidación alguno.  |
| 9   | Artículos 50 fracción II inciso c), 60 fracción XI inciso a) del Código, 26 Ter fracción II del Reglamento Interior, así como, 9 fracciones II, VI y VIII, 177 del Reglamento de Fiscalización, ambos del IECDM. | Liquidación de las asociaciones civiles conformadas por OC's que manifiesten su interés en constituirse como partido político local. | (octubre-diciembre)          | En el trimestre que se informa no se tramitó procedimiento de liquidación alguno.  |
| 10  | Artículos 41, base V, apartado B, inciso a), numeral 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 192 de la Ley General de   | Fiscalización de los recursos utilizados durante el periodo de campañas por las personas que   | (octubre-diciembre)          | De conformidad con el artículo 45 de los "LINEAMIENTOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL PODER JUDICIAL, FEDERAL Y LOCALES" corresponde a los Organismos Públicos Locales Electorales <sup>15</sup> fiscalizar, en el ámbito de  |

<sup>12</sup>En adelante, PHCM.

<sup>13</sup>En adelante, ELIGE.

<sup>14</sup>En adelante, FEPADE.

<sup>15</sup>En adelante OPLE.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

| No. | Fundamento legal<br>(Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México <sup>7</sup> )   | Actividad Institucional  | Período en que se desarrolló | Estado que guarda   |
|-----|---|--|------------------------------|---|
|     | Instituciones y Procedimientos Electorales; 24, 26 Ter fracciones VI y VII del Reglamento Interior; 36, 95 fracción XV Ter, 348 fracción III, 350 y 495 del Código.                   | participen en la contienda para la elección de Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Ciudad de México. |                              | su competencia, a las organizaciones de observación electoral local que les corresponda. No se tuvo registro de solicitudes de personas observadoras electorales para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, por lo que no se llevó a cabo proceso de fiscalización alguno. |
| 11  | Artículos 24 Bis, 26 Ter fracción III del Reglamento Interior; 95 fracciones XII, XIV, XV Septies, 348 primer párrafo del Código; 220 231, 241 a 250 del Reglamento de Fiscalización. | Sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores derivados del proceso de fiscalización.          | (octubre-diciembre)          | Durante el cuarto trimestre no se tuvo conocimiento de hechos que pudieran configurar una violación a la normatividad electoral en materia de fiscalización, por lo que no ordenó la apertura de algún procedimiento administrativo sancionador.  |

## 2.2 Acciones de Vinculación

Las acciones desarrolladas en el trimestre que se informa son:

- Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos legales de las OC's en constituirse en una asociación política local.
- Informar sobre la gestión de los tiempos en radio y televisión otorgados por el INE para las campañas de las personas participantes en la contienda electoral (Sistema Conóceles Judicial).
- Fiscalización de las APL.
- Fiscalización de las OC's que manifestaron su interés en constituirse como PPL.
- Liquidación de las APL.
- Liquidación de las asociaciones civiles conformadas por OC's que manifestaron su interés en constituirse como PPL.
- Fiscalización de los recursos utilizados durante el periodo de campañas de las personas que participaron en la contienda para la elección de Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Ciudad de México (observadoras y observadores electorales).
- Sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores derivados del proceso de fiscalización.

### **2.1.1. Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.**

En el marco de la legislación electoral y con el objetivo de fortalecer las asociaciones políticas, se llevaron a cabo diversas acciones para asegurar el cumplimiento de sus derechos y responsabilidades, supervisar sus actividades y analizar sus normativas internas. A continuación, se detallan las principales actividades realizadas:

- Se remitió al PRD CDMX la invitación realizada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE para los foros académicos en el marco de la modificación a los *“Lineamientos para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Materia de Propaganda y Mensajes Electorales”*.
- Se notificó a las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General el Acuerdo IECM/ACU-CG-107/2025, mediante el cual se crearon las comisiones provisionales de Vinculación Institucional; Votos Anticipados; e Innovación Tecnológica.
- Se remitieron al PRD CDMX ocho escritos de solicitud de baja del padrón de afiliados de ese instituto político para que en el ámbito de sus atribuciones fueran atendidas conforme a lo establecido en los Lineamientos para la verificación de los padrones de personas afiliadas a los Partidos Políticos Nacionales y Locales.
- Se atendieron 10 requerimientos de la FEPADE relacionados con el registro de candidaturas de los procesos electorales locales ordinarios 2020-2021 y 2023-2024.
- Se atendió un requerimiento de la Fiscalía General de la República, relacionado con el proceso de registro de candidaturas al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

#### **a) Libros de Registro**

Se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, remitir la certificación de la integración de las Dirigencias Estatales en la Ciudad de México de los partidos políticos con registro ante el INE relacionadas con el oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/1145/2025, a fin de tener certeza en la integración de sus órganos directivos en esta entidad, conforme al libro de registro que obra en el archivo de esa Dirección Ejecutiva.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

---

Se realizó la inscripción en el Libro de Registro de Integrantes de los Órganos de Dirección de los Partidos Políticos en la Ciudad de México, del Comité Ejecutivo Estatal, Consejo Político Estatal y Comisión Estatal de Honor y Justicia del Partido Verde Ecologista de México, al contar con certeza jurídica sobre la validez de su integración.

**b) Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

En materia de acceso a la información pública y protección de datos personales se realizaron las siguientes actividades:

- Se atendieron doce solicitudes de información pública y una solicitud relacionada con datos personales.
- En materia de Transparencia, se atendió la circular de la SE No. 89 relativa a la actualización de las obligaciones en materia de transparencia, en el portal de Transparencia de este Instituto, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que se remitieron los formatos con la información debidamente requisitada y actualizada correspondiente a las obligaciones de Transparencia que tiene la DEAPyF establecidas en los artículos 121 fracción XXXIX y 128 fracciones I, III, VI, VIII, IX, XV, XVII, XXII y XXIV de la Ley de Transparencia, del tercer trimestre julio-septiembre 2025.
- En materia de Datos Personales, se ratificó a las personas responsables de seguridad de los Sistemas de Datos Personales que administra la DEAPyF.
- Se atendió un recurso de revisión del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), identificado con número de expediente INFOCDMX/RR.IP.3088/2024, relacionado con la solicitud información pública 090166025000914.

**c) Verificación de obligaciones de las Agrupaciones políticas Locales.**

Derivado del “**Procedimiento de Verificación de las Obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia en la Ciudad de México**”, con base en el cual se llevó a cabo la revisión de las obligaciones: a) Mantener sus documentos básicos actualizados y b) Integración o renovación de sus órganos directivos estatales, de demarcación o distritales; se realizaron las siguientes acciones:

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

---

Se notificó a las APL con registro ante el IECM el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Informe sobre la verificación del cumplimiento de las obligaciones a las Agrupaciones Políticas Locales*, identificado con clave IECM/ACU-CG-095/2025.

Se atendieron nueve requerimientos con motivo del inicio de Procedimientos Ordinarios Sancionadores relacionados con los resultados de la citada verificación de obligaciones.

**2.1.2. Verificar el cumplimiento de los requisitos legales de las organizaciones de personas ciudadanas en constituirse en una asociación política local**

En este apartado se da cuenta de las actividades realizadas con motivo del proceso de registro de PPL y APL.

**2.1.2.1. Registro de Partidos Políticos Locales**

Se llevaron a cabo las siguientes acciones vinculadas con el proceso de registro de PPL respecto de las siguientes OC's:

| No. | Nombre de la organización                 |
|-----|---|
| 1.  | Fuerza Popular Línea de Masas             |
| 2.  | Movimiento Laborista CDMX                 |
| 3.  | Movimiento de Liberación Juvenil          |
| 4.  | Voces Mayas por la Soberanía de México    |
| 5.  | Tlatoani Voz de Todos                     |
| 6.  | Constitucionalidad Democrática por México |
| 7.  | Ecos de Reconciliación                    |

**1. Con relación al Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales<sup>16</sup>:**

- Se continuó con la revisión de las personas auxiliares habilitadas por las OC's para la captación de afiliaciones mediante la *Aplicación Móvil*. En el periodo de octubre a diciembre

---

<sup>16</sup> En adelante SIRPPL

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

se dieron de alta a **4 personas auxiliares**; a continuación, se muestra la evolución que de marzo a diciembre se ha presentado:

| No.          | ORGANIZACIÓN                              | MES <sup>17</sup> |           |           |           |           |           |            |          |           |           | TOTAL      |
|--------------|---|-------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|----------|-----------|-----------|------------|
|              |   | MARZO             | ABRIL     | MAYO      | JUNIO     | JULIO     | AGOSTO    | SEPTIEMBRE | OCTUBRE  | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |            |
| 1            | Fuerza Popular Línea de Masas             | 0                 | 2         | 6         | 47        | 21        | 1         | 0          | 0        | 0         | 0         | 77         |
| 2            | Movimiento Laborista CDMX                 | 0                 | 1         | 1         | 0         | 0         | 0         | 0          | 0        | 0         | 0         | 2          |
| 3            | Movimiento de Liberación Juvenil          | 7                 | 4         | 4         | 0         | 0         | 0         | 0          | 0        | 0         | 0         | 15         |
| 4            | Voces Mayas por la Soberanía de México    | 0                 | 2         | 19        | 6         | 0         | 0         | 0          | 0        | 0         | 0         | 27         |
| 5            | Tlatoani Voz de Todos                     | 7                 | 5         | 18        | 18        | 6         | 4         | 4          | 3        | 0         | 0         | 65         |
| 6            | Constitucionalidad Democrática por México | 0                 | 3         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0          | 0        | 0         | 0         | 3          |
| 7            | Ecos de Reconciliación                    | 2                 | 5         | 2         | 4         | 13        | 5         | 0          | 0        | 0         | 0         | 31         |
| <b>TOTAL</b> |   | <b>16</b>         | <b>22</b> | <b>50</b> | <b>75</b> | <b>40</b> | <b>10</b> | <b>4</b>   | <b>4</b> | <b>0</b>  | <b>0</b>  | <b>220</b> |

- b) En Mesa de Control se continuó con la revisión y validación de los apoyos ciudadanos que través de la *Aplicación Móvil* las OC's recaban como parte de los apoyos correspondientes al resto de la entidad. En los meses de octubre a diciembre se verificaron un total de **35 apoyos ciudadanos**:

| No.          | No.                                       | MES      |     |           |     |           |     | Total     |  |
|--------------|---|----------|-----|-----------|-----|-----------|-----|-----------|--|
|              |   | Octubre  |     | Noviembre |     | Diciembre |     |           |  |
|              |   | AUX      | APP | AUX       | APP | AUX       | APP |           |  |
| 1            | Fuerza Popular Línea de Masas             | 1        | 1   | 0         | 2   | 0         | 1   | <b>5</b>  |  |
| 2            | Movimiento Laborista CDMX                 | 1        | 0   | 0         | 0   | 0         | 0   | <b>1</b>  |  |
| 3            | Movimiento de Liberación Juvenil          | 0        | 2   | 0         | 1   | 0         | 1   | <b>4</b>  |  |
| 4            | Voces Mayas por la Soberanía de México    | 0        | 0   | 0         | 0   | 0         | 0   | <b>0</b>  |  |
| 5            | Tlatoani Voz de Todos                     | 0        | 0   | 16        | 0   | 0         | 0   | <b>16</b> |  |
| 6            | Constitucionalidad Democrática por México | 0        | 0   | 0         | 0   | 0         | 0   | <b>0</b>  |  |
| 7            | Ecos de Reconciliación                    | 1        | 2   | 4         | 2   | 0         | 0   | <b>9</b>  |  |
| <b>TOTAL</b> |   | <b>8</b> |     | <b>25</b> |     | <b>2</b>  |     | <b>35</b> |  |

<sup>17</sup> Durante los meses de enero y febrero, ninguna organización realizó registro de personas auxiliares. Por tanto, no existe información correspondiente a dicho periodo.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

Asimismo, se muestra un comparativo de la evolución que ha tenido la captación de apoyos ciudadano del mes de **marzo a diciembre<sup>18</sup>**:

| No.   | Organización                              | MES   |     |       |     |      |     |       |     |       |     |        |     |            |     |         |     |           |     |           |     | Total |  |
|-------|---|-------|-----|-------|-----|------|-----|-------|-----|-------|-----|--------|-----|------------|-----|---------|-----|-----------|-----|-----------|-----|-------|--|
|       |   | Marzo |     | Abril |     | Mayo |     | Junio |     | Julio |     | Agosto |     | Septiembre |     | Octubre |     | Noviembre |     | Diciembre |     |       |  |
|       |   | AUX   | APP | AUX   | APP | AUX  | APP | AUX   | APP | AUX   | APP | AUX    | APP | AUX        | APP | AUX     | APP | AUX       | APP | AUX       | APP |       |  |
| 1     | Fuerza Popular Línea de Masas             | 0     | 0   | 3     | 0   | 6    | 1   | 80    | 0   | 167   | 0   | 57     | 0   | 7          | 0   | 1       | 1   | 0         | 2   | 0         | 1   | 326   |  |
| 2     | Movimiento Laborista CDMX                 | 0     | 0   | 0     | 0   | 7    | 0   | 0     | 0   | 8     | 0   | 0      | 0   | 2          | 1   | 1       | 0   | 0         | 0   | 0         | 0   | 19    |  |
| 3     | Movimiento de Liberación Juvenil          | 13    | 6   | 38    | 0   | 40   | 1   | 20    | 0   | 0     | 0   | 30     | 0   | 1          | 0   | 0       | 2   | 0         | 1   | 0         | 1   | 153   |  |
| 4     | Voces Mayas por la Soberanía de México    | 0     | 0   | 1     | 1   | 0    | 0   | 1     | 0   | 0     | 0   | 0      | 0   | 0          | 0   | 0       | 0   | 0         | 0   | 0         | 0   | 3     |  |
| 5     | Tlatoani Voz de Todos                     | 0     | 2   | 6     | 3   | 20   | 1   | 10    | 0   | 3     | 0   | 4      | 0   | 0          | 0   | 0       | 0   | 16        | 0   | 0         | 0   | 65    |  |
| 6     | Constitucionalidad Democrática por México | 0     | 0   | 1     | 0   | 0    | 0   | 0     | 0   | 0     | 0   | 0      | 0   | 0          | 0   | 0       | 0   | 0         | 0   | 0         | 0   | 1     |  |
| 7     | Ecos de Reconciliación                    | 0     | 2   | 12    | 0   | 16   | 1   | 8     | 0   | 22    | 1   | 17     | 0   | 4          | 0   | 1       | 2   | 4         | 2   | 0         | 0   | 92    |  |
| TOTAL |   | 23    |     | 65    |     | 93   |     | 119   |     | 201   |     | 108    |     | 15         |     | 8       |     | 25        |     | 2         |     | 659   |  |

## 2. Asambleas Celebradas

Durante el trimestre que se informa, se acudió a la verificación de la asamblea en la demarcación territorial Milpa Alta solicitada por la Organización Ciudadana “TLATOANI VOZ DE TODOS”, de las 16 asambleas que programó ante el IECM.

Sin embargo, fue cancelada por falta de cuórum, debido a que solamente acudieron 100 personas de las 312 mínimas requeridas.

Con base en lo anterior, y debido a que las afiliaciones que correspondan a asambleas canceladas por falta cuórum se suman al resto de la entidad, el total de afiliaciones de resto de la entidad a **diciembre de 2025** corresponden a un total de **803 afiliaciones** como sigue:

<sup>18</sup> En este apartado no se incluyen las afiliaciones correspondientes a Asambleas.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

| No.          | Organización                              | Modalidad  |           |            | Total                   | % Avance <sup>19</sup> |
|--------------|---|------------|-----------|------------|-------------------------|------------------------|
|              |   | Auxiliar   | Mi apoyo  | Asamblea   |                         |                        |
| 1            | Fuerza Popular Línea de Masas             | 321        | 5         | 44         | 370                     | 1.80%                  |
| 2            | Movimiento Laborista CDMX                 | 18         | 1         | 0          | 19                      | 0.09%                  |
| 3            | Movimiento de Liberación Juvenil          | 142        | 11        | 0          | 153                     | 0.74%                  |
| 4            | Voces Mayas por la Soberanía de México    | 2          | 1         | 0          | 3                       | 0.01%                  |
| 5            | Tlatoani Voz de Todos                     | 59         | 6         | 100        | 165                     | 0.80%                  |
| 6            | Constitucionalidad Democrática por México | 1          | 0         | 0          | 1                       | 0.00%                  |
| 7            | Ecos de Reconciliación                    | 84         | 8         | 0          | 92                      | 0.45%                  |
| <b>Total</b> |   | <b>627</b> | <b>32</b> | <b>144</b> | <b>803<sup>20</sup></b> |                        |

Por otra parte:

1. Se solicitó a la asociación civil “*Tlatoani, Voz de Todos*”, subsanar las omisiones y errores derivados de la revisión al calendario de asambleas presentado ante el IECM.
2. Se informó a la APL “*Fuerza Popular Línea de Masas*” sobre la cancelación de las asambleas programadas en las demarcaciones territoriales Benito Juárez y Cuajimalpa de Morelos, debido a que no fue presentada la confirmación de éstas, como lo establece el artículo 21 párrafo primero del *Reglamento para el registro de Partidos Políticos Locales ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México*<sup>21</sup>.
3. Se informó a la representante de la asociación civil “*Tlatoani, Voz de Todos*” que no se realizaría la verificación de las asambleas programadas en las demarcaciones territoriales Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Venustiano Carranza, Tlalpan, Coyoacán, Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero, e Iztapalapa, debido a que no fueron presentadas las confirmaciones para su celebración como lo establece el artículo 21 párrafo primero del Reglamento.

<sup>19</sup> Para la obtención del % de avance, se tomó únicamente el dato del resto de la entidad, toda vez que, a la fecha, ninguna organización efectuó asambleas de manera exitosa. El número total de personas afiliadas que se requiere por ambas modalidades (asambleas y resto de la entidad) es de **20,611**.

<sup>20</sup> Las cifras que se muestran son preliminares, ya que todos los registros se encuentran sujetos a las verificaciones, compulsas y cruces de información de conformidad con los procedimientos establecidos en la normativa aplicable.

<sup>21</sup> En adelante, el Reglamento.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

---

4. Se solicitó a la Junta Local Ejecutiva del INE, el Padrón Electoral y Libro Negro correspondiente a la Ciudad de México, correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2025, con la finalidad de estar en posibilidad de continuar con el proceso de registro de PPL en la Ciudad de México.

#### **2.1.2.2. Registro de Agrupaciones Políticas Locales**

En el segundo trimestre se informó que, derivado del incumplimiento al desahogo del requerimiento formulado por la DEAPyF, se hizo efectivo el apercibimiento decretado en los oficios de requerimiento y, con fundamento en el artículo 11, párrafo segundo del *Reglamento para el registro de Agrupaciones Políticas Locales ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México*, tuvo por no presentadas las únicas notificaciones de intención recibidas, toda vez que los escritos de desahogo de requerimiento fueron firmados solamente por una de las personas representantes de las OC's interesadas, siendo que, conforme al artículo 7 de dicho Reglamento: *Toda comunicación presentada por la Organización deberá suscribirse al menos por las dos personas acreditadas como sus representantes*.

Debido a lo anterior, en este proceso no hay OC's en vías de constituirse como APL.

#### **2.1.3. Informar sobre la gestión de los tiempos en radio y televisión otorgados por el Instituto Nacional Electoral para las campañas de las personas que participen en la contienda para la elección de Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Ciudad de México.**

Derivado de que el Consejo General del INE, mediante acuerdo INE/CG04/2025, determinó que las personas candidatas al Poder Judicial no iban a contar con tiempos en radio y televisión para sus campañas, la DEAPyF, con el propósito de que las personas candidatas juzgadoras contaran con la promoción y difusión de sus candidaturas y sus propuestas, así como para que la ciudadanía se mantuviera informada, llevó a cabo diversas acciones de conformidad con los Lineamientos aprobados por el Consejo General del IECM el 18 de marzo mediante acuerdo IECM/ACU-CG-037/2025.

Al respecto, derivado de la elección de las personas juzgadoras se realizaron las siguientes actividades:

1. Se implementó el *Plan de Trabajo para la elaboración del diagnóstico sobre la Implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles Judicial”, en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025*, aprobado por la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización,

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

---

y, en ese sentido, se realizaron las siguientes actividades, con el propósito de identificar problemáticas, buenas prácticas, retos y acciones de mejora de esta herramienta informática:

- a) Se solicitó a las personas otrora candidatas responder las encuestas y/o cuestionarios de satisfacción implementados para conocer sus percepciones y experiencias sobre el uso del Sistema “*Candidatas y Candidatos, Conóceles Judicial*”.
  - b) Se realizó reunión de trabajo con personal de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del IECM, a fin de conocer su experiencia y, en su caso, los problemas técnicos y/o dificultades, así como conocer las áreas de oportunidad que se considerarían en el ámbito del desarrollo e implementación de dicha herramienta.
  - c) Se llevó a cabo reunión de trabajo con personal de diversos OPLE para conocer las experiencias de esos órganos respecto a la implementación del Sistema Conóceles en sus entidades federativas.
  - d) Se realizó reunión con las personas candidatas para conocer su experiencia respecto al uso del sistema, a fin de conocer sus impresiones durante el proceso de captura de su información.
2. Se remitió a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del IECM las consideraciones de hecho y de derecho relacionadas con el medio de impugnación por el cual se controvirtió el oficio IECM/DEAPyF/1313/2025 relacionado con la elección al Poder Judicial de la Ciudad de México; en particular, con el cobro de sanciones impuestas por el INE.
3. Se dio vista al TECDMX, derivado de la Resolución emitida por el Consejo General del INE de clave INE/CG961/2025, así como el Dictamen Consolidado y al oficio INE/UTF/DG/44264/2025.
4. Se notificó el Acuerdo UT/SCG/PE/PEF/DATOPROTEGIDO/TECDMX/257/2025, emitido por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, a 18 otrora personas candidatas a cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México.
5. Se notificó el Acuerdo UT/SCG/PE/PEF/GAJ/TECDMX/262/2025, emitido por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, a 17 otrora personas candidatas a cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

---

6. Se notificó el Acuerdo UT/SCG/PE/PEF/IECM/TECDMX/259/2025, emitido por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, a 24 otrora personas candidatas a cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México.
7. Se notificó el Acuerdo UT/SCG/PE/PEF/DATOPROTEGIDO/TECDMX/263/2025, emitido por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, a 18 otrora personas candidatas a cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México.
8. Se notificó el Acuerdo UT/SCG/PE/PEF/GSB/TECDMX/266/2025, emitido por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, a 109 otrora personas candidatas a cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México.
9. Se notificó el Acuerdo UT/SCG/PE/PEF/VLC/TECDMX/264/2025, emitido por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, a 17 otrora personas candidatas a cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México.
10. Se notificó el Acuerdo UT/SCG/PE/PEF/GSB/TECDMX/266/2025, emitido por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, a 109 otrora personas candidatas a cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México, relacionado con el diferimiento de la audiencia.
11. Se notificó el Acuerdo UT/SCG/PE/PEF/CG/182/2025, emitido por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, a 14 personas antes candidatas a cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México.
12. Se notificaron 39 requerimientos de pago de sanción impuestas por Consejo General del INE, a personas antes candidatas a cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México, en cumplimiento a la Resolución INE/CG944/2025.
13. Se notificaron 49 requerimientos de pago de sanción impuestas por Consejo General del INE, a personas antes candidatas a cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México, en cumplimiento a la Resolución INE/CG945/2025.
14. Se notificaron 322 requerimientos de pago de sanción impuestas por Consejo General del INE, a personas antes candidatas a cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México, en cumplimiento a la Resolución INE/CG961/2025.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

---

- 15.** Se notificó a cuatro personas anteriores candidatas a cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México, que la multa impuesta por el Consejo General del INE mediante resolución identificada con clave INE/CG961/2025, con motivo de la fiscalización a los gastos de campaña, fue modificada a una amonestación pública por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial.
- 16.** Se remitió a la Secretaría Ejecutiva un archivo en formato Excel con la actualización de la información de las candidaturas que resultaron electas en la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México, relacionado con la atención a la Circular INE/UTVOPL/226/2025 y en alcance a la Circular INE/UTVOPL/185/2025, ambas del INE.

#### **2.1.4. Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Locales**

Del análisis realizado a las respuestas al segundo oficio de errores y omisiones, se elaboraron los anteproyectos de Dictamen Consolidado y Resolución; mismos que fueron presentados y aprobados por la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización en su Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de diciembre de 2025.

Los proyectos de Dictamen Consolidado y la Resolución (IECM/RS-CG-32/2025) de los informes anuales del origen, monto, destino y aplicación de los recursos de las APLs correspondientes al ejercicio 2024 fueron aprobados por Consejo General del Instituto Electoral en sesión ordinaria del 17 de diciembre de 2025, las cuales se encuentran pendiente de notificación.

#### **2.1.5. Fiscalización de las Organizaciones de Ciudadanos y Ciudadanas que manifiesten su interés en constituirse como Partido Político Local**

Durante el cuarto trimestre, se brindó asesoría personal a las OC's que así lo requirieron, atendiendo dudas relativas a la presentación de sus informes, fechas, comprobación de gastos y autofinanciamiento.

Del 1 al 14 de octubre las OC's presentaron su noveno informe mensual de ingresos y egresos correspondiente al mes de septiembre. Del 3 al 14 de noviembre, presentaron su décimo informe, correspondiente al mes de octubre. Y del 1 al 12 de diciembre, el décimo primer informe, correspondiente al mes de noviembre.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

---

El 28 de octubre, la DEAPyF notificó a las OC's el primer oficio trimestral de errores u omisiones (7 días), correspondiente a la revisión de los informes de julio a septiembre.

Las OC's contaron con un plazo de siete días hábiles para subsanar los errores y omisiones, es decir, para que presentaran las aclaraciones y rectificaciones pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable requerida. Dicho plazo finalizó el 6 de noviembre. Se recibieron cinco escritos de respuesta y dos fueron omisas.

Del 7 al 15 de agosto se llevó a cabo la revisión de la información comprobatoria y contable presentada por las OC's en atención al primer oficio del segundo trimestre de errores u omisiones.

El 18 de noviembre, la DEAPyF notificó a las OC's el segundo oficio trimestral de errores u omisiones (5 días).

Las OC's contaron con un plazo de cinco días hábiles para subsanar los errores y omisiones, es decir, para que presenten las aclaraciones y rectificaciones pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable requerida. Dicho plazo finalizó el 25 de noviembre. Se recibieron cinco escritos de respuesta y dos fueron omisas.

El domingo 23 de noviembre se acudió a la verificación de la primera asamblea organizada por la organización ciudadana denominada: "TLATOANI VOZ DE TODOS", sin embargo, se canceló por falta de cuórum.

Durante el cuarto trimestre se llevó a cabo el monitoreo en internet y redes sociales de las siete OC's, cuyos hallazgos se notificarán en el oficio de errores y omisiones correspondiente.

### **2.1.6. Liquidación de las Asociaciones Políticas Locales**

#### **2.1.6.1. Liquidación del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México**

Durante el cuarto trimestre, se registraron rendimientos en la cuenta concentradora.

### **Procedimiento Resarcitorio**

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

---

En este trimestre se dio seguimiento mensual al procedimiento resarcitorio presentado por la persona interventora ante la Subprocuraduría de Asuntos Civiles, Penales y Resarcitorios de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México<sup>22</sup>, expediente 11-19-016/228/001-23.

El 6 de octubre se recibió el oficio CJSL/DGRC/DTAC/7319/2025 signado por el Director de Trámites y Atención Ciudadana en el Registro Civil de la Ciudad de México, por el cual dio respuesta al similar INT/oPH/016/2025, informando que, derivado de una búsqueda realizada a la base de datos que resguarda la Dirección General del Registro Civil de la Ciudad de México, así como en la plataforma del Sistema Integral de Impresión de Actas y en el Sistema Nacional de Registro e Identidad, dependientes del Registro Nacional de Población se localizó Acta de defunción de una persona deudora, con fecha de defunción de 10 de septiembre de 2025; asimismo, remitió la certificación digital del acta de defunción de dicha persona y anexó copia fiel del libro debidamente certificada en “papel no valorado”.

El 8 de octubre se notificó a la Subprocuraduría el contenido del oficio CJSL/DGRC/DTAC/7319/2025. Además, se consultó el estado el procedimiento resarcitorio, advirtiendo que se continúa con la elaboración del proyecto de resolución respectivo.

El 7 de noviembre se recibió el oficio SAF/PF/SACPR/3389/2025 signado por la Lic. Mariana Montalvo Pérez, Subdirectora de Procedimientos Resarcitorios, adscrita a la Procuraría Fiscal de la Ciudad de México, por el cual solicitó el original del Acta de Defunción 14930 a nombre de una persona deudora, con fecha de defunción 10 de septiembre de 2025.

El 13 de noviembre, se recibió el oficio SAF/PF/SACPR/3488/2025 signado por el Lic. Moisés López Zamora, titular de la Subprocuraduría, por el cual solicitó el original del acta de defunción número 14930 a nombre de una persona deudora. En la misma fecha, la persona interventora, por oficio INT/oPH/020/2025, requirió a la Dirección General del Registro Civil de la Ciudad de México, copia certificada de dicha acta de defunción, en atención a las solicitudes recibidas por oficios SAF/PF/SACPR/3389/2025 y SAF/PF/SACPR/3488/2025.

El 19 de noviembre, mediante oficio INT/oPH/021/2025 se informó al titular de la Subprocuraduría, sobre la solicitud realizada al Registro Civil y se puso a la vista la copia certificada en papel no valorado, adjunto al oficio CJSL/DGRC/DTAC/7319/2025, para su debido cotejo.

---

<sup>22</sup> En adelante, Subprocuraduría.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

---

El 21 de noviembre se recibió el oficio SAF/PF/SACPR/3537/2025, signado por el titular de la Subprocuraduría, mediante el cual se notificó a la persona interventora la Resolución Interlocutoria, en la que se declaró el Sobreseimiento del presente procedimiento de responsabilidad resarcitoria única y exclusivamente por lo que respecta al C. Luciano Jimeno Huanosta.

El 28 de noviembre se acudió a la Subprocuraduría, con la finalidad de conocer el estado actual que guarda el procedimiento resarcitorio, sin advertir avance alguno. Sin embargo, la Licenciada Mariana Montalvo Pérez, informó que presentó su renuncia con efectos a partir del 30 de noviembre de 2025, sin conocer a quién se reasignaría el expediente.

El 15 de diciembre se recibió el oficio CJSR/DGRC/DTAC/8965/2025 por el cual la Dirección General del Registro Civil de la Ciudad de México, dio respuesta y envió la copia certificada del acta de defunción de una persona deudora. El 17 de diciembre, mediante oficio INT/oPH/024/2025, se remitió a la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México copia certificada del acta en papel no valorado.

El 19 de diciembre, mediante oficio INT/oPH/026/2025 y en alcance al oficio INT/oPH/021/2025, se solicitó al titular de la Subprocuraduría, la devolución del original del Acta de Defunción que fue proporcionada para cotejo en atención a los oficios SAF/PF/SACPR/3389/2025 y SAF/PF/SACPR/3488/2025 y de la cual se adjuntó línea de captura y pago.

### **Denuncia de hechos**

Durante el cuarto trimestre, se dio seguimiento a la carpeta relacionada con el expediente de la denuncia de hechos interpuesta ante la FEPADE.

El 8 de octubre, mediante oficio INT/oPH/018/2025, se remitió a la FEPADE copia del oficio CJSR/DGRC/DTAC/7319/2025, signado por el Mtro. Fernando J. Molinar Bustos, Director de Trámites y Atención Ciudadana en el Registro Civil de la Ciudad de México, mediante el cual se informó que derivado de una búsqueda realizada a la base de datos que resguarda la Dirección General del Registro Civil de la Ciudad de México, así como en la plataforma del Sistema Integral de Impresión de Actas y en el Sistema Nacional de Registro e Identidad, dependientes del Registro Nacional de Población se localizó Acta de defunción a nombre de una persona deudora, con fecha de defunción de 10 de septiembre de 2025.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

---

El 3 de noviembre, por oficio FGJCDMX/FEPADE/INV/2507/2025-10, suscrito por la Mtra. Verónica López Fontana, Agente del Ministerio Público de la FEPADE, se hizo del conocimiento de la persona interventora, que se fijaban las 11:00 horas del 19 de noviembre para la consulta solicitada.

El 19 de noviembre, se acudió a la hora señalada a las instalaciones de la FEPADE, para la consulta de las constancias que integran la referida carpeta. Advirtiendo, que el 30 de octubre, por oficio FGJCDMX/FEPADE/INV/2508/2025-10, se requirió a la Lic. Karla Pérez Guerrero, Encargada del despacho de la Dirección General del Registro Civil, la expedición de las actas de defunción de diversas personas deudoras; asimismo, que el 6 de noviembre, por oficio CJSR/DGRC/DAJ/SAJCO/16844/2025, signado por la Mtra. Liliana Padilla Jácome, Subdirectora de Asuntos jurídicos, Control y Orientación de la Dirección General del Registro Civil, se informó que se localizó solamente un registro de defunción de dichas personas deudoras.

El 11 de diciembre se recibió por correo electrónico el oficio FGJCDMX/FEPADE/INV/2789/2025-12, suscrito por la Mtra. Verónica López Fontana, por el cual se hizo del conocimiento de la persona interventora, que se fijaban las 11:00 horas del 16 de diciembre para la consulta solicitada.

El 16 de diciembre, mediante el oficio INT/oPH/023/2025, se solicitó la expedición de copias simples de los oficios FGJCDMX/FEPADE/INV/2508/2025-10 y CJSR/DGRC/DAJ/SAJCO/16844/2025 que integran la presente investigación.

El 19 de diciembre, por oficio INT/oPH/025/2025, se solicitó al Lic. Eliseo Vázquez Alba, Agente del Ministerio Público de la FEPADE, fecha y hora para la consulta de la carpeta de investigación. En la misma fecha, por oficio FGJCDMX/FEPADE/INV/2834/2025-12, suscrito por la Mtra. Verónica López Fontana, se hizo del conocimiento de la persona interventora, que se fijaban las 10:30 horas del 13 de enero 2026 para recabar las copias solicitadas de los oficios referidos.

### **2.1.6.2. Liquidación del otrora Partido Equidad y Género (ELIGE)**

Durante el cuarto trimestre, se registraron rendimientos en la cuenta concentradora.

#### **Procedimiento resarcitorio**

Durante el cuarto trimestre se dio seguimiento mensual al procedimiento resarcitorio presentado por la persona interventora ante la Subprocuraduría, expediente 11-19-016/228/002-23.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

---

El 9 de octubre se recibieron los siguientes oficios signados por la C. Silvia Edith Sánchez Agüero, Jefa de la Unidad Departamental de Determinación de Crédito y Cobro "B", por los que dio respuesta al similar INT/ELIGE/0018/2025 e informó:

- a) SAF/TCDMX/SF/DECC/JUDDCC"B/4536/2025 (SAN ANTONIO): que el expediente a nombre de José Gabriel Aranda Mondragón se encuentra radicado en la Jefatura Departamental de Determinación de Crédito y Cobro "B" (San Antonio), mismo que se dio de alta en cartera de créditos para iniciar Procedimiento Administrativo de Ejecución asignándole el número de crédito fiscal 100131755 y se procederá a hacer efectivo el cobro tomando en consideración lo previsto en el art. 50 del Código Fiscal de la Ciudad de México (CFCDMX);
- b) SAF/TCDMX/SF/DECC/JUDDCC"B/4930/2025 (BENITO JUÁREZ): que el expediente a nombre de Miguel Ángel Cruz Águila se encuentra radicado en la Jefatura Departamental de Determinación de Crédito y Cobro "B" (Benito Juárez), mismo que se dio de alta en cartera de créditos para iniciar Procedimiento Administrativo de Ejecución asignándole el número de crédito fiscal 120100903 y se procederá a hacer efectivo el cobro tomando en consideración lo previsto en el art. 50 del CFCDMX.
- c) SAF/TCDMX/SF/DECC/JUDDCC"B/4930/2025 (SAN LÁZARO): que el expediente a nombre de Mariana Morán Salazar se encuentra radicado en la Jefatura Departamental de Determinación de Crédito y Cobro "B" (San Lázaro), mismo que se dio de alta en cartera de créditos para iniciar Procedimiento Administrativo de Ejecución asignándole el número de crédito fiscal 110119636 del cual hasta el momento no se ha iniciado gestiones de cobro; en tal sentido y en estricto cumplimiento al auto, procede a suspender el Procedimiento Administrativo de Ejecución.

El 20 y 28 de noviembre se acudió a la Subprocuraduría, con la finalidad de conocer el estado actual que guarda el procedimiento resarcitorio, sin advertir avance alguno. Sin embargo, la Licenciada Mariana Montalvo Pérez, Subdirectora de Procedimientos Resarcitorios de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México, informó que presentó su renuncia con efectos a partir del 30 de noviembre de 2025, sin conocer a quién se reasignaría el expediente.

### **Denuncia de Hechos**

Durante el cuarto trimestre, se dio seguimiento a la carpeta relacionada con el expediente de la denuncia de hechos interpuesta ante la FEPADE.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

---

El 3 de noviembre, por oficio FGJCDMX/FEPADE/INV/2505/2025-06, se hizo del conocimiento a la persona interventora, que se fijaban las 11:00 horas del 18 siguiente, para la consulta de las constancias que integran la carpeta de investigación. El 18 de noviembre, de la revisión a las constancias se advirtió que el 30 de octubre, se requirió a la Lic. Karla Pérez Guerrero, Encargada del despacho de la Dirección General del Registro Civil, la expedición de las actas de defunción de diversas personas deudoras; asimismo, que el 6 de noviembre de 2025, la Mtra. Liliana Padilla Jácome, Subdirectora de Asuntos jurídicos, Control y Orientación de la Dirección General del Registro Civil, informó que no se localizaron registros de defunción de las personas ciudadanas referidas.

El 19 de noviembre, por oficio INT/ELIGE/020/2025, se solicitó copia simple del requerimiento realizado a la Dirección General del Registro Civil.

El 11 de diciembre, por oficio FGJCDMX/FEPADE/INV/2787/2025-06, se hizo del conocimiento a la persona interventora que se fijaban las 13:00 horas del 16 de diciembre, para la consulta de las constancias que integran la carpeta de investigación. El 16 de diciembre fueron entregadas las copias solicitadas, relacionadas con el requerimiento realizado a la Dirección General del Registro Civil.

**2.1.6.3. Seguimiento al proceso de liquidación de la Agrupación Política Local “Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos de la Ciudad de México”**

En el trimestre que se informa no se tramitó procedimiento de liquidación alguno respecto de las APL.

**2.1.7. Liquidación de las asociaciones civiles conformadas por Organizaciones de Ciudadanos y Ciudadanas que manifiesten su interés en constituirse como partido político local.**

En el trimestre que se informa no se tramitó procedimiento de liquidación alguno respecto de OCs.

**2.1.8. Fiscalización de los recursos utilizados durante el periodo de campañas por las personas que participen en la contienda para la elección de Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Ciudad de México.**

De conformidad con el artículo 45 de los “*LINEAMIENTOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL PODER JUDICIAL, FEDERAL Y LOCALES*” corresponde a los OPLE fiscalizar, en el ámbito de su competencia, a las organizaciones de observación electoral local que les corresponda. No se tuvo registro de solicitudes de observadoras y observadores electorales

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

---

para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, por lo que no se llevó a cabo algún proceso de fiscalización al respecto.

**2.1.9. Sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores derivados del proceso de fiscalización.**

Durante el cuarto trimestre no se tuvo conocimiento de hechos que pudieran configurar una violación a la normatividad electoral en materia de fiscalización, por lo que no ordenó la apertura de algún procedimiento administrativo sancionador.

**2.2 Acciones de Fortalecimiento**

Por lo que corresponde a las acciones relacionadas con el Fortalecimiento de las asociaciones políticas, ésta se divide en dos rubros, que son los siguientes:

- Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.
- Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.

Sobre el particular, en los siguientes párrafos se informa de las tareas que en cada uno de estos rubros llevó a cabo la DEAPyF.

**2.2.1. Ministración del Financiamiento Público a partidos políticos para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes**

En cuanto a las ministraciones en el periodo del que se informa, éstas se realizaron con base al acuerdo del Consejo General identificado con clave IECM/ACU-CG-004/2025 del siete de enero de dos mil veinticinco (Tabla1).

Derivado de la imposición de diversas sanciones impuestas por el Consejo General del INE, a los partidos políticos Acción Nacional, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Morena y de la Revolución Democrática de la Ciudad de México se realizó la retención de hasta el veinticinco (25%) del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias. (Tabla 2).

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**

---

Ahora bien, mediante los oficios IECM/DEAPyF/1611/2025, IECM/DEAPyF/1868/2025 e IECM/DEAPyF/2238/2025 de fechas dos de octubre, seis de noviembre y ocho de diciembre, todos de dos mil veinticinco, respectivamente, se solicitó a la Secretaría Administrativa la entrega mediante transferencia electrónica de las ministraciones del financiamiento público a los partidos políticos de la Ciudad de México, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes correspondientes a esos meses, tomando en consideración las deducciones por concepto de sanciones impuestas por la autoridad electoral nacional (Tabla 3).

Sin embargo, con relación a la ministración del financiamiento público correspondiente al PRD CDMX, el 23 de octubre, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) resolvió el juicio para la Protección de los Derecho Político-Electorales de la Ciudadanía con número de expediente TECDMX-JLDC-048/2025 y Acumulados, mediante el cual revocó la Resolución con clave IECM/RS-CG-10/2025 emitida por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), por la que se aprobó reponer el procedimiento respecto al plazo otorgado en la resolución IECM/RS-CG-23/2024, vinculada al registro otorgado al Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México (PRD CDMX), como partido político local.

En ese sentido, en cumplimiento a dicha sentencia se está realizando el análisis a la documentación que en su momento presentó la C. Nora del Carmen Bárbara Arias, en su carácter de Presidenta de la Dirección Estatal del PRD CDMX y, con base en ello, el Consejo General determinará si dio cumplimiento o no a la resolución IECM/RS-CG-23/2024, y así estar en condiciones para dar continuidad a sus actividades de conformidad con sus normas estatutarias.

Por lo anterior, no se han realizado las ministraciones referidas hasta en tanto se cumplan con las disposiciones normativas y estatutarias por parte del Partido referido.

Adicionalmente, se atendieron diversos requerimientos relacionados con el financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos con representación ante el Consejo General:

- Se informó a los partidos políticos del Trabajo, Morena, Acción Nacional, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano de las sanciones impuesta por el Consejo General del INE que quedaron firmes y que toda vez que no excedían el 25% del financiamiento público, serían aplicadas.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

---

- Se solicitó a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Morena, remitir los recibos relacionados con la entrega del financiamiento público correspondiente al mes de octubre.
- Se remitió a la Secretaría Administrativa, los recibos electrónicos enviados por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano respecto a la entrega de la ministración por concepto de financiamiento público, correspondiente al mes de octubre.
- Se envió a la Secretaría Administrativa, los recibos electrónicos enviados por el Partido del Trabajo respecto a la entrega de la ministración por concepto de financiamiento público, correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre.
- Se informó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE el estatus en el que se encuentran los remanentes del financiamiento público determinado por el Consejo General, en atención al oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/3281/2025.

#### **2.2.2. Ministración del Financiamiento Público a partidos políticos, por concepto de Actividades Específicas como Entidades de Interés Público**

Las ministraciones del periodo del que se informa se realizaron con base al acuerdo del Consejo General identificado con clave IECM/ACU-CG-004/2025 de siete de enero de dos mil veinticinco.

En este sentido, mediante los oficios IECM/DEAPyF/1611/2025, IECM/DEAPyF/1868/2025 e IECM/DEAPyF/2238/2025 de fechas dos de octubre, seis de noviembre y ocho de diciembre, todos de dos mil veinticinco, respectivamente, se solicitó a la Secretaría Administrativa la entrega de la ministración del financiamiento público de los partidos políticos en la Ciudad de México, por concepto de actividades específicas como Entidades de Interés Público, correspondientes a esos meses. (Tabla 4).

En el caso del PRD CDMX no se han realizado las ministraciones referidas por las razones expuestas en el apartado anterior, esto es, porque es necesario que primero se pronuncie el Consejo General y determine si se dio cumplimiento o no a la resolución IECM/RS-CG-23/2024, y así estar en condiciones para dar continuidad a sus actividades de conformidad con sus normas estatutarias.

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**

### **3. Objetivos alcanzados**

| Actividad/Acción   | Metas                       |            |         |                      | Acumulado a la fecha del informe | Observaciones                                |
|--|-----------------------------|------------|---------|----------------------|----------------------------------|--|
|  | Unidad de Medida            | Programado | Logrado | Porcentaje de avance |                                  |  |
| <b>Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones. (06.03.01.03.18) (enero-diciembre) Metas de la AI:</b>  |                             |            |         |                      |                                  |  |
| Análisis estatutario derivado de la integración de los órganos directivos de las asociaciones políticas, a efecto de inscribirlos en los libros respectivos  | Inscripción                 | 1          | 1       | 25%                  | 100%                             | Esta actividad se cumplió en tiempo y forma. |
| Dar seguimiento a las solicitudes de información pública, responsabilidad de la autoridad administrativas electoral, en los términos establecidos en la Ley de Transparencia.  | Solicitudes                 | 1          | 1       | 25%                  | 100%                             | Esta actividad se cumplió en tiempo y forma. |
| Coadyuvar con el INE para que este Instituto cuente con espacios en radio y televisión para su difusión y promoción institucional, así como para difundir la existencia de las asociaciones políticas y apoyar su fortalecimiento. | Notificaciones              | 1          | 1       | 25%                  | 100%                             | Esta actividad se cumplió en tiempo y forma. |
| Promover la participación política de la ciudadanía a través de la impartición de cursos y talleres dirigidos a la ciudadanía y a la militancia de las asociaciones políticas en materia de prerrogativas y obligaciones.          | Cursos                      | 1          | 1       | 25%                  | 100%                             | Esta actividad se cumplió en tiempo y forma. |
| Realizar la verificación ordinaria de obligaciones a las agrupaciones políticas locales, remitiendo oportunamente el dictamen correspondiente al Consejo General.  | Acuerdo del Consejo General | 1          | 1       | 25%                  | 100%                             | Esta actividad se cumplió en tiempo y forma. |
| <b>Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos. (06.03.03.11.01) (enero-diciembre) Metas de la AI:</b>  |                             |            |         |                      |                                  |  |

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

| Actividad/Acción   | Metas                       |            |         |                      | Acumulado a la fecha del informe | Observaciones                                |
|--|-----------------------------|------------|---------|----------------------|----------------------------------|--|
|  | Unidad de Medida            | Programado | Logrado | Porcentaje de avance |                                  |  |
| Proponer los anteproyectos de acuerdo del CG del IECM, respecto al financiamiento público directo para 2025.   | Acuerdo del Consejo General | 1          | 1       | 100%                 | 100%                             | Esta actividad se cumplió en tiempo y forma. |
| Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.  | Ministración                | 3          | 3       | 25%                  | 100%                             | Esta actividad se cumplió en tiempo y forma. |
| Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para las actividades específicas, como entidades de interés público.  | Ministración                | 3          | 3       | 25%                  | 100%                             | Esta actividad se cumplió en tiempo y forma. |
| Seguimiento a las sanciones impuestas por los Consejos Generales del IECM y del INE a los partidos políticos de la Ciudad de México que afecten sus ministraciones.  | Seguimiento a sanciones     | 3          | 3       | 25%                  | 100%                             | Esta actividad se cumplió en tiempo y forma. |
| <b>Verificar el cumplimiento de los requisitos legales de las organizaciones de personas ciudadanas interesadas en constituirse en una asociación política. (06.03.01.03.19) (enero-diciembre) Metas de la Al:</b> |                             |            |         |                      |                                  |  |
| Informar a la Comisión respecto del seguimiento de las solicitudes de registro presentadas por las organizaciones de personas ciudadanas interesadas en constituirse en una asociación política.                   | Solicitudes                 | 1          | 1       | 25%                  | 100%                             | Esta actividad se cumplió en tiempo y forma. |
| Verificar las acciones emprendidas por las organizaciones de personas ciudadanas interesadas en constituirse en una agrupación política local.   | Asambleas                   | 1          | 1       | 25%                  | 100%                             | Esta actividad se cumplió en tiempo y forma. |
| Verificar las acciones emprendidas por las organizaciones de personas ciudadanas interesadas en constituirse en un partido político local.   | Asambleas                   | 1          | 1       | 25%                  | 100%                             | Esta actividad se cumplió en tiempo y forma. |

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

| Actividad/Acción  | Metas               |            |         |                      | Acumulado a la fecha del informe | Observaciones                                |
|---|---------------------|------------|---------|----------------------|----------------------------------|--|
|   | Unidad de Medida    | Programado | Logrado | Porcentaje de avance |                                  |  |
| <b>Informar sobre la gestión de los tiempos en radio y televisión otorgados por el INE para las campañas de los participantes en la contienda electoral. (06.04.09.24.17) (enero-diciembre) Metas de la AI:</b> |                     |            |         |                      |                                  |  |
| Informar sobre la gestión de los tiempos en radio y televisión otorgados por el INE para las campañas de los participantes en la contienda electoral.   | Documento           | 1          | 1       | 100%                 | 100%                             | Esta actividad se cumplió en tiempo y forma. |
| <b>Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Locales (06.04.03.10.01) (enero-diciembre) Metas de la AI:</b>   |                     |            |         |                      |                                  |  |
| Proporcionar asesoría y orientación de manera permanente a las Asociaciones para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización.   | Asesorías           | 1          | 1       | 25%                  | 100%                             | Esta actividad se cumplió en tiempo y forma. |
| Recepción del Informe Anual de ingresos y gastos 2024.  | Informe             | 0          | 0       | 0%                   | 100%                             | Esta actividad se cumplió en tiempo y forma. |
| Fiscalización de los Informes Anuales 2024 que presenten las Asociaciones.  | Documento           | 0          | 0       | 0%                   | 100%                             | Esta actividad se cumplió en tiempo y forma. |
| Notificación de oficios de errores u omisiones  | Oficios             | 0          | 0       | 0%                   | 100%                             | Esta actividad se cumplió en tiempo y forma. |
| Elaboración del proyecto de Dictamen Consolidado y anteproyecto de Resolución derivado de la fiscalización  | Dictamen/Resolución | 0          | 0       | 0%                   | 100%                             | Esta actividad se cumplió en tiempo y forma  |
| <b>Fiscalización de las Organizaciones de Ciudadanos que manifiesten su interés en constituirse como Partido Político Local.</b>  |                     |            |         |                      |                                  |  |

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

| Actividad/Acción  | Metas                                  |            |         |                      | Acumulado a la fecha del informe | Observaciones                                |
|---|--|------------|---------|----------------------|----------------------------------|--|
|   | Unidad de Medida                       | Programado | Logrado | Porcentaje de avance |                                  |  |
| <b>(06.04.03.09.01) (enero-diciembre) Metas de la AI:</b>   |  |            |         |                      |                                  |  |
| Proporcionar asesoría y orientación de manera permanente a las Organizaciones de Ciudadanos que manifiesten su interés en constituirse como partido político local, para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización. | Asesorías                              | 1          | 1       | 25%                  | 100%                             | Esta actividad se cumplió en tiempo y forma. |
| Recepción de Informes de ingresos y gastos mensuales de marzo a diciembre 2024.   | Informes                               | 1          | 1       | 25%                  | 100%                             | Esta actividad se cumplió en tiempo y forma. |
| Fiscalización de los Informes mensuales de marzo a diciembre de 2024 que presenten los sujetos obligados.   | Informes                               | 1          | 1       | 25%                  | 100%                             | Esta actividad se cumplió en tiempo y forma. |
| Notificación de oficios de errores u omisiones de manera trimestral.  | Oficios                                | 1          | 1       | 33.33%               | 100%                             | Esta actividad se cumplió en tiempo y forma. |
| Elaboración del proyecto de Dictamen Consolidado y anteproyecto de Resolución derivados de la fiscalización.  | Dictamen/Resolución                    | 0          | 0       | 100%                 | 100%                             | Esta actividad se cumplió en tiempo y forma. |
| <b>Liquidación de las Asociaciones Políticas. (06.04.03.09.02) (enero-diciembre) Metas de la AI:</b>  |  |            |         |                      |                                  |  |
| Seguimiento a los procesos de liquidación de las asociaciones políticas locales.  | Oficios, escritos y visitas            | 0          | 0       | 0%                   | 100%                             | Esta actividad se cumplió en tiempo y forma. |
| Seguimiento a las acciones jurídicas derivadas de los procesos de liquidación.  | Denuncias, oficios, escritos y visitas | 0          | 0       | 0%                   | 100%                             | Esta actividad se cumplió en tiempo y forma. |
| Elaboración y presentación de los Informes y/o dictámenes derivados del proceso de liquidación  | Informe por cada otra ronda            | 0          | 0       | 0%                   | 100%                             | Esta actividad se cumplió en tiempo y forma. |
| <b>Liquidación de las asociaciones civiles conformadas por Organizaciones de Ciudadanos que manifiesten su interés en</b>   |  |            |         |                      |                                  |  |

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**

| Actividad/Acción  | Metas                       |            |         |                      | Acumulado a la fecha del informe | Observaciones                                |
|---|-----------------------------|------------|---------|----------------------|----------------------------------|--|
|   | Unidad de Medida            | Programado | Logrado | Porcentaje de avance |                                  |  |
| <b>constituirse como partido político local. (06.04.03.09.03) (enero-diciembre) Metas de la AI:</b>   |                             |            |         |                      |                                  |  |
| Seguimiento al proceso de liquidación de las Organizaciones de Ciudadanos que manifiesten su intención en constituirse como partido político local.   | Escritos, oficios e informe | 1          | 1       | 25%                  | 100%                             | Esta actividad se cumplió en tiempo y forma. |
| Elaboración y presentación de los informes derivados del proceso de liquidación.  | Oficios y notificaciones    | 1          | 1       | 25%                  | 100%                             | Esta actividad se cumplió en tiempo y forma. |
| <b>Fiscalización de los recursos utilizados durante el periodo de campañas por las personas que participen en la contienda para la elección de Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Ciudad de México. (06.04.09.24.18) (enero-diciembre) Metas de la AI:</b> |                             |            |         |                      |                                  |  |
| Proporcionar asesoría y orientación de manera permanente a los sujetos obligados para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización.  | Informe                     | 0          | 0       | 0%                   | 100%                             | Esta actividad se cumplió en tiempo y forma. |
| Fiscalización de los informes de campaña que presenten los sujetos obligados.   | Informe                     | 0          | 0       | 0%                   | 100%                             | Esta actividad se cumplió en tiempo y forma. |
| Notificación de oficios de errores u omisiones.   | Informe                     | 0          | 0       | 0%                   | 100%                             | Esta actividad se cumplió en tiempo y forma. |
| Elaboración del proyecto de dictamen consolidado y anteproyecto de resolución derivado de la fiscalización.   | Informe                     | 0          | 0       | 0%                   | 100%                             | Esta actividad se cumplió en tiempo y forma. |
| <b>Sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores derivados del proceso de fiscalización. (06.04.09.24.19) (enero-diciembre) Metas de la AI:</b>   |                             |            |         |                      |                                  |  |

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**

---

| Actividad/Acción   | Metas               |            |         |                         | Acumulado<br>a la fecha<br>del informe | Observaciones                                |
|--|---------------------|------------|---------|-------------------------|--|--|
|  | Unidad de<br>Medida | Programado | Logrado | Porcentaje<br>de avance |  |  |
| Tramitar, sustanciar, resolver y, en su caso, imponer sanciones sobre los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización.        | Documento           | 0          | 0       | 0%                      | 100%                                   | Esta actividad se cumplió en tiempo y forma. |
| Realizar de forma eficaz las diligencias necesarias para la sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización. | Documento           | 0          | 0       | 0%                      | 100%                                   | Esta actividad se cumplió en tiempo y forma. |
| Elaboración y presentación de los informes sobre los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización.                             | Documento           | 0          | 0       | 0%                      | 100%                                   | Esta actividad se cumplió en tiempo y forma. |

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

---

#### 4. Conclusiones.

La DEAPyF ha dado seguimiento y cumplimiento a las diversas actividades institucionales encomendadas, las cuales están dirigidas a las asociaciones políticas, tanto en el marco de su vinculación con la ciudadanía de la Ciudad de México como en su fortalecimiento.

Al respecto, se atendieron doce solicitudes de información pública y una solicitud relacionada con datos personales, así como la actualización de las obligaciones que tiene la DEAPyF, en el portal de transparencia del IECM y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Se acudió a la verificación de la asamblea programada por la organización *Tlatoani Voz de Todos* en la demarcación territorial de Milpa Alta, para lo que se realizaron diversas actividades para la preparación operativa y logística de dicha asamblea, aun cuando la misma se canceló por falta de cuórum.

Se presentaron y aprobaron, primero por la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización y, después por el Consejo General, los anteproyectos de Dictamen Consolidado y de Resolución, en relación con la fiscalización a los informes de las APL sobre los ingresos y egresos del ejercicio 2024.

Por lo que hace a los informes mensuales de las OC's, que manifestaron su intención de constituirse como PPL, se recibieron los correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre; además, se emitieron los oficios de errores y omisiones respecto de los informes del trimestre anterior.

Se continúa con el seguimiento de las acciones legales iniciadas en contra de las personas deudoras derivadas de la liquidación del patrimonio de los entonces PHCM y ELIGE, resultado de un procedimiento resarcitorio y de una denuncia de hechos presentadas por las personas interventoras ante la Procuraduría Fiscal y la FEPADE, respectivamente.

Finalmente, en relación con las ministraciones del financiamiento público, éstas se realizaron con base al acuerdo del Consejo General identificado con clave IECM/ACU-CG-004/2025; con excepción de las relativas al PRD CDMX, por las razones expuestas en el apartado respectivo.

Con las acciones realizadas por la DEAPyF se cumplieron las metas y los indicadores establecidos en el Programa Operativo y el Programa Institucional, ambos correspondientes a dos mil veinticinco.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

## Anexo 1

**Tabla 1**

| Partido político                                      | Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinaria Permanentes 2025, aprobada por el Consejo General a través de Acuerdo IECM/ACU-CG-004/2025 | Importe total aprobado para el Trimestre |
|---|--|--|
| Partido Acción Nacional                               | \$127,425,332.37   | \$31,856,333.16                          |
| Partido Revolucionario Institucional                  | \$62,257,936.17  | \$15,564,484.11                          |
| Partido Verde Ecologista de México                    | \$73,027,124.53  | \$18,256,781.14                          |
| Partido del Trabajo                                   | \$60,916,718.58  | \$15,229,179.69                          |
| Movimiento Ciudadano                                  | \$63,244,125.58  | \$15,811,031.47                          |
| Morena  | \$137,760,597.39   | \$34,440,149.37                          |
| Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México | \$38,904,970.95  | \$9,726,242.76                           |
| <b>Total</b>  | <b>\$563,536,805.57</b>  | <b>\$140,884,201.70</b>                  |

**Tabla 2**

| MES   | Octubre      |                        | Noviembre      |                        | Diciembre    |                        | TOTAL          |
|---|--------------|------------------------|----------------|------------------------|--------------|------------------------|----------------|
| PARTIDO                                       | Monto        | Acuerdo y/o Resolución | Monto          | Acuerdo y/o Resolución | Monto        | Acuerdo y/o Resolución |                |
| Acción Nacional                               |              |                        | \$572,346.38   | INE/CG137/2024         |              |                        | \$572,346.38   |
| Verde Ecologista de México                    |              |                        | \$1,037.40     | INE/CG137/2024         | \$8,460.63   | INE/CG2278/2024        | \$9,498.03     |
| del Trabajo                                   | \$286,229.44 | INE/CG83/2025          |                |                        |              |                        | \$286,229.44   |
| Movimiento Ciudadano                          |              |                        | \$1,317,585.94 | INE/CG137/2024         | \$264,340.86 | INE/CG137/2024         | \$1,581,926.80 |
| Morena  | \$543,783.66 | INE/CG1955/2025        |                |                        |              |                        | \$543,783.66   |
| de la Revolución Democrática Ciudad de México | \$810,520.23 | INE/CG82/2025          | \$810,520.23   | INE/CG82/2025          | \$810,520.23 | INE/CG82/2025          | \$2,431,560.69 |

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

**Tabla 3**

| Partido político                                      | Importe neto de la ministración de los Partidos Político para Actividades Ordinarias Permanentes 2025 |                        |                        |   |
|---|---|------------------------|------------------------|---|
|   | Octubre   | Noviembre              | Diciembre              | Importe neto solicitado en el trimestre |
| Partido Acción Nacional                               | \$10,618,777.69   | \$10,046,431.31        | \$10,618,777.78        | \$31,283,986.78                         |
| Partido Revolucionario Institucional                  | \$5,188,161.34  | \$5,188,161.34         | \$5,188,161.43         | \$15,564,484.11                         |
| Partido Verde Ecologista de México                    | \$6,085,593.71  | \$6,084,556.31         | \$6,077,133.09         | \$18,247,283.11                         |
| Partido del Trabajo                                   | \$4,790,163.77  | \$5,076,393.21         | \$5,076,393.27         | \$14,942,950.25                         |
| Movimiento Ciudadano                                  | \$5,270,343.79  | \$3,952,757.85         | \$5,006,003.03         | \$14,229,104.67                         |
| Morena  | \$10,936,266.13   | \$11,480,049.78        | \$11,480,049.81        | \$33,896,365.72                         |
| Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México | \$2,431,560.68  | \$2,431,560.68         | \$2,431,560.71         | \$7,294,682.07                          |
| <b>Total</b>  | <b>\$45,320,867.11</b>  | <b>\$44,259,910.48</b> | <b>\$45,878,079.12</b> | <b>\$135,458,856.71</b>                 |

**Tabla 4**

| Partido político                     | Importe aprobado por el Consejo General del IECM para la ministración de Actividades Específicas por el Consejo General a través de Acuerdo IECM/ACU-CG-004/2025: |              |              | Importe Total Ejercido |
|--------------------------------------|---|--------------|--------------|------------------------|
|                                      | Octubre   | Noviembre    | Diciembre    |                        |
| Partido Acción Nacional              | \$318,563.33  | \$318,563.33 | \$318,563.33 | \$955,689.99           |
| Partido Revolucionario Institucional | \$155,644.84  | \$155,644.84 | \$155,644.85 | \$466,934.53           |
| Partido Verde Ecologista de México   | \$182,567.81  | \$182,567.81 | \$182,567.83 | \$547,703.45           |
| Partido del Trabajo                  | \$152,291.79  | \$152,291.79 | \$152,291.87 | \$456,875.45           |
| Movimiento Ciudadano                 | \$158,110.31  | \$158,110.31 | \$158,110.36 | \$474,330.98           |
| Morena                               | \$344,401.49  | \$344,401.49 | \$344,401.53 | \$1,033,204.51         |



Instituto Electoral de la Ciudad de México  
Dirección Ejecutiva de Asociaciones  
Políticas y Fiscalización

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

|   |                       |                       |                       |                       |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México | \$97,262.42           | \$97,262.42           | \$97,262.51           | \$291,787.35          |
| <b>Total</b>  | <b>\$1,408,841.99</b> | <b>\$1,408,841.99</b> | <b>\$1,408,842.28</b> | <b>\$4,226,526.26</b> |

## Anexo 2

### Otras actividades

- 1. PLAN GENERAL DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DE CONSULTAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS EN MATERIA DE POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026- 2027.**
  - a) Se acudió a la reunión de trabajo sobre las Consultas y Foros a Grupos de Atención Prioritaria.
  - b) Se realizó el procesamiento de la información derivada de los cuestionarios aplicados durante las Asambleas de Pueblos y Comunidades Afromexicanas.
  - c) Se acudió al Foro informativo y consultivo dirigido a personas de la diversidad sexual y de género.
  - d) Se asistió al Foro informativo y consultivo dirigido a las personas Jóvenes y Mayores.
  - e) Se acudió al Foro informativo y consultivo de personas con discapacidad.
- 2. PLAN DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO SOBRE LA EFICACIA EN LA APLICACIÓN DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS IMPLEMENTADAS EN LOS PROCESOS ELECTORALES 2017-2018, 2020-2021 Y 2023-2024, ASÍ COMO EL BENEFICIO QUE LE DEPARA A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.**
  - a) Se enviaron las observaciones relacionadas con el borrador final del estudio entregado por COLMEX (quinto entregable).
  - b) Se dio seguimiento con la Secretaría Administrativa para la realización de la aportación al COLMEX con motivo del cuarto y quinto entregables.
  - c) Se notificó a COLMEX de la aportación 4 de 5 conforme al Convenio de colaboración.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO  
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

---

### **3. Superación del secreto bancario, fiduciario y fiscal**

Durante el cuarto trimestre, se realizaron 4 trámites con relación a una solicitud de superación del secreto bancario, fiduciario o fiscal, misma que se ha remitido a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, mediante el SIVOPLE, y que se indica a continuación:

- Solicitud de superación del secreto bancario y fiscal CAPyF/SSBFF/013/2025, en relación con el expediente IECM-SCG/PO-PJ/018/2025.
- Solicitud de superación del secreto bancario y fiscal CAPyF/SSBFF/014/2025, en relación con el expediente IECM-QCG/PE/009/2023 en cumplimiento al acuerdo plenario emitido en el expediente TECDMX-PES-015/2024.
- Solicitud de superación del secreto bancario y fiscal CAPyF/SSBFF/015/2025, en relación con el expediente IECM-SCG/PO/020/2025.
- Solicitud de superación del secreto bancario y fiscal CAPyF/SSBFF/016/2025, en relación con el expediente IECM-SCG/PE/042/2025.

### **4. Otras**

- a) Se llevaron a cabo diversas actividades relacionadas con los trabajos para la integración del Programa Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2026.
- b) Se atendió la Auditoría Externa bajo el estándar ISO/TS 54001:2019.
- c) Se atendió el foro virtual “Lineamientos para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en materia político-electoral” por el Instituto Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- d) Se participó en la Conferencia virtual “Violencia Política de Género y Elecciones”.
- e) Se atendió el Curso virtual sincrónico “Mujeres en acción: Transformación de la discriminación y construcción de igualdad desde los derechos humanos”.